

Lanús, 23 de septiembre de 2022.

**DECRETO N° 3.954.**

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de Las Municipalidades); y

**CONSIDERANDO**

Que, es misión de la Secretaría de Educación, Empleo y Deportes favorecer el desarrollo del deporte como parte integrante de la educación y la cultura, garantizando el acceso de la población a actividades deportivas en igualdad de condiciones y oportunidades;

Que, la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la mencionada Secretaría, tiene como finalidad tanto la promoción del deporte como de sus deportistas en todas sus etapas, modalidades y niveles de competencia;

Que, el Sr. ARRISCAL, Mario Andrés, padre del deportista ETIENNE ARRISCAL, Iván, solicita ante esta Secretaría una ayuda económica para poder solventar los gastos de hospedaje de su hijo en el "Torneo Nacional Copa González Molina", a realizarse en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los días del 11 al 19 de octubre del corriente año;

Que, el deportista de 13 años de edad se desempeña en dicha disciplina desde muy pequeño, obteniendo el primer puesto en reiteradas competencias, y en el Torneo Orgullo Granate en 2018 recibió una mención especial es Patín Artístico Masculino;

Que, el patinador entrena en el Club Atlético Lanús de nuestra localidad y que es un orgullo que Iván represente al país así como a nuestro municipio ante un evento de tal envergadura;

Que, el patín artístico se trata de un deporte de movimiento que combina elementos técnicos con artísticos sobre patines de ejes y es una actividad que permite adquirir equilibrio, desarrolla la concentración y el control del aprendizaje;

Que, el patinaje es un deporte que exige una perfecta combinación entre mente y cuerpo y a la vez una alta coordinación sensorio-motriz que compromete, desarrolla y agudiza el sentido del equilibrio y el manejo del espacio;

Que, la práctica en eventos deportivos no sólo enaltece y desarrolla la capacidad de los deportistas que forman parte de ésta, sino que también incita y potencia la práctica deportiva a su audiencia;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Declarar de interés Municipal la participación de ETIENNE ARRISCAL, Iván, en el "Torneo Nacional Copa González Molina", a realizarse en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los días del 11 al 19 de octubre del corriente año.

**Artículo 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Educación, Empleo y Deportes.

**Artículo 3º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones; por la Secretaría de Comunicación Social, dese amplia difusión; y remítase a la Secretaría de Educación, Empleo y Deportes.-,

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por